



REGLAMENTO XIV CARRERA POPULAR NOCHE DE SAN JUAN VILLA DE ROTA

ARTÍCULO 1

El Club de Atletismo Unión Atlética Roteña Rabita Ruta organizará la XIV Carrera Popular Noche de San Juan Villa de Rota el próximo lunes 23 de junio de 2025, con la colaboración del Excelentísimo Ayuntamiento de Rota.

La prueba se desarrollará sobre un recorrido que irá desde los 100 metros de los más pequeños M y F, hasta los 1500 metros de los Cadetes M y F.

SALIDA y META en la Avenida de San Fernando.

ARTÍCULO 2

Podrán participar atletas de cualquier nacionalidad, siempre que hayan nacido en los años establecidos en las diferentes categorías (artículo 9).

Los diferentes horarios serán los siguientes:

- Categoría Pañales MASCULINOS a las 19.30 horas desde la Avenida de San Fernando, frente a la Plaza de las Canteras. NO COMPETITIVO
- Categoría Pañales FEMENINOS a las 19.35 horas desde la Avenida de San Fernando, frente a la Plaza de las Canteras. NO COMPETITIVO
- Categoría Pitufos MASCULINOS a las 19.40 horas desde la Avenida de San Fernando, frente a la Plaza de las Canteras. NO COMPETITIVO
- Categoría Pitufos FEMENINOS a las 19.45 horas desde la Avenida de San Fernando, frente a la Plaza de las Canteras. NO COMPETITIVO
- Categoría Peques MASCULINOS a las 19.50 horas desde la Avenida de San Fernando, frente a la Plaza de las Canteras.
- Categoría Peques FEMENINOS a las 19.55 horas desde la Avenida de San Fernando, frente a la Plaza de las Canteras.
- Categoría Benjamín MASCULINOS a las 20.00 horas desde la Avenida de San Fernando, frente a la Plaza de las Canteras.
- Categoría Benjamín FEMENINOS a las 20.05 horas desde la Avenida de San Fernando, frente a la Plaza de las Canteras
- Categoría Alevín a las 20.10 horas desde la Avenida de San Fernando, frente a la Plaza de las Canteras.
- Categoría Infantil a las 20.15 horas desde la Avenida de San Fernando, frente a la Plaza de las Canteras.
- Categoría Cadetes a las 20.20 horas desde la Avenida de San Fernando, frente a la Plaza de las Canteras.

ARTÍCULO 3

Pág. 1 / 6

REGLAMENTO XIV CARRERA POPULAR NOCHE DE SAN JUAN VILLA DE ROTA





El “corredor escoba” de la prueba, así como los responsables de cada punto de control también tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconsejase.

El corredor que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba deberá avisar al control más próximo para que la organización sepa de su situación. En todos los casos, la llegada hasta la zona de meta será siempre responsabilidad de cada atleta, si es que se encuentra en las condiciones físicas adecuadas para hacerlo.

ARTÍCULO 4

Habrás asistencia médica en diversos puntos del recorrido, así como en la zona de Meta. Al finalizar la prueba habrá duchas en el Paseo Marítimo de la Costilla a escasos metros de la llegada.

ARTÍCULO 5

La inscripción en la carrera se realizará en www.gesconchip.es

En esta edición estarán disponibles 250 plazas (3,5 euros), que serán cubiertas por riguroso orden de inscripción y pago. El plazo de la misma se cerrará el lunes 16 de junio o al cubrir estas.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de este Reglamento, incluyendo la Declaración Responsable que se incluye al final como Anexo 1. Bajo ningún concepto, una vez formalizada la inscripción se podrá transferir la participación a otra persona por motivo de no poder participar en la prueba.

ARTÍCULO 6

Todos los participantes, correrán con un chip proporcionado por la organización (irá colocado en el mismo dorsal). Al finalizar la prueba podrán ver en meta al instante su puesto, tiempo etc..., El cronometraje correrá a cargo de la empresa GESCONCHIP (muy importante proporcionar al realizar la inscripción el e-mail y número de móvil de sus padres o tutores, para así recibir toda la información).

ARTÍCULO 7

Los precios de la inscripción serán:

- Corredores inscritos desde el 3 de abril hasta el 16 de junio: 3,5 euros.
- Si antes de la fecha de cierre (16 de junio) las 250 plazas están cubiertas, no se admitirán más inscripciones.

ARTÍCULO 8

Todo corredor recibirá su correspondiente medalla a la llegada a meta. Se intentará por parte de la organización obtener algún obsequio más.





ARTICULO 9

Se establecerán la siguiente categoría (masculina y femenina) con trofeos a los tres primeros en cada uno de ellos, menos las categorías pañales y pitufos que no son competitivas.

CADETES (2008 – 2009 - 2010)	1500 metros aproximadamente.
INFANTILES (2011 – 2012)	800 metros aproximadamente.
ALEVINES (2013 – 2014)	600 metros aproximadamente.
BENJAMINES (2015 – 2016)	400 metros aproximadamente.
PEQUES (2017 - 2018)	100 metros aproximadamente.
PITUFOS (2019 – 2020)	100 metros aproximadamente.
PAÑALES (2021 Y POSTERIORES)	100 metros aproximadamente.

ARTÍCULO 10

Los dorsales se podrán retirar días antes de la prueba al igual que en las últimas ediciones (mandaremos vía email tanto el horario como el lugar de la retirada de los mismos). El día de la prueba desde las 17:30 h. hasta las 20:15 h se podrán recoger en la Plaza de las Canteras. Para retirar el dorsal, los atletas tendrán que presentar el DNI, pasaporte u otro documento que acredite su identidad.

ARTÍCULO 11

Para poder participar en la carrera todos los atletas llevarán el dorsal correctamente colocado, y la indumentaria y calzado apropiados para la carrera.

Las condiciones físicas han de ser también las requeridas para la distancia y dureza del itinerario. A todo corredor que no cumpla con estas condiciones, a juicio de la Organización, se le impedirá participar.

ARTÍCULO 12

El recorrido estará debidamente señalizado con cintas de balizamiento, carteles indicadores y/o flechas. Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos. Será descalificado todo corredor que arroje cualquier objeto/basura en el recorrido, que ataje fuera del itinerario marcado o que no pase por todos los controles establecidos.

ARTÍCULO 13

La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaren o por causa de fuerza mayor.

Si en una categoría hay menos de cinco corredores, la organización se reserva el derecho de ubicarlos en la categoría más oportuna. Cualquier modificación se notificará debidamente.

En ningún caso, el importe de la inscripción será devuelto (posponiendo y respetando las inscripciones realizadas).

ARTÍCULO 14

La Organización pondrá a disposición de los corredores servicio de guardarropa.





ARTÍCULO 15

La organización dispondrá de un Seguro de Responsabilidad Civil y de Accidente.

ARTÍCULO 16

Será motivo de descalificación:

- Proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, residencia, etc.).
- No realizar el recorrido completo.
- No pasar por los controles de paso situados en el circuito.
- No llevar el dorsal bien visible, o alterar u ocultar la publicidad del mismo.
- Correr con dorsal adjudicado a otro corredor.
- No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de Organización.
- Tener un comportamiento antideportivo.
- Quitar señalizaciones del balizamiento.
- Arrojar cualquier basura.
- Dirigirse de forma indecorosa a cualquier participante, voluntario o juez de la prueba.

ARTÍCULO 17

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. No se permite que ningún participante vaya acompañado de algún vehículo que no sea autorizado.

ARTÍCULO 18

La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas por actuar con imprudencia o negligencia. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de dicha responsabilidad. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

ARTÍCULO 19

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados en ficheros de responsabilidad del Club Unión Atlética Roteña Rabita Ruta registrados en la Agencia Española de Protección de Datos. La recogida y tratamiento de los datos personales, incorporados a los ficheros, tiene como finalidad la inscripción de participantes en actividades y programas deportivos, así como de usuarios de instalaciones deportivas.

La Organización se compromete al cumplimiento de las obligaciones sobre medidas de índole técnica, organizativas y de seguridad recogidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.





Que los datos personales facilitados, así como las posibles imágenes que se capten durante la celebración del evento, serán utilizados para la finalidad propia del acontecimiento, así como para la difusión de éste y de la clasificación final de la prueba en la que aparecerán nombre, apellidos y categoría.

Mediante la cumplimentación y envío de este formulario, usted declara que ha sido informado/a de los términos contenidos en el mismo y consiente expresamente que sus datos personales sean tratados para las finalidades citadas.

En todo caso, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a: uarrabitaruta@gmail.com

ANEXO 1: Declaración Responsable

1º.- Que conozco y acepto íntegramente el Reglamento de la XIV Carrera Popular Noche de San Juan Villa de Rota, organizado por la Unión Atlética Roteña Rabita Ruta.

2º.- Que me encuentro en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado para participar voluntariamente en la prueba.

3º.- Que no padezco enfermedad o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba.

4º.- Que, si padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud por participar en la prueba lo pondré en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables de la carrera.

5º.- Asumo los peligros y riesgos derivados de mi participación en esta actividad deportiva, tales como: caída, colisión (con vehículos, participantes, espectadores, etc.), condiciones climáticas extremas, estado de los viales, carreteras y tráfico (el presente enunciado tiene el carácter meramente indicativo).

6º.- Acepto cualquier decisión que cualquier responsable de la prueba (jueces, médicos, ATS, miembros de la Organización) adopte sobre mi habilidad para completar la carrera con seguridad y sin riesgo para la salud.

7º.- Autorizo al organizador de la XIV Carrera Popular Noche de San Juan Villa de Rota para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de mi participación en esta prueba sin derecho a ningún tipo de contraprestación.





EXCMO. AYTO. ROTA

